I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
24 OCT 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 3.441

RETIRO, 24 OCT 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de mano de obra, y repuestos para vehículo Municipal Camión Freigthliner PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio de adquisición mano de obra y repuestos para mantención completa vehículo Municipal Camión Freigthliner PPU CCRW-94, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de $405.759 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de $256.802 Iva Incl. a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de $148.957 Iva Incl. a la cuenta 22.04.011.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldia-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

----------/

CLG/SMH/GBT